ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

2018/583 *Aprobación inicial de la modificación presupuestaria 1/2018 del Presupuesto prorrogado de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jaén para el ejercicio 2018. Expte. 5/18-E.*

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 26 de enero de 2018, aprobó inicialmente el siguiente expediente de modificación presupuestaria del Presupuesto prorrogado de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jaén para el ejercicio 2018: modificación presupuestaria 1/2018. Modificación de la Plantilla presupuestaria del Presupuesto prorrogado de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jaén para el ejercicio 2018.

Este expediente estará de manifiesto al público en el Área de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante quince días hábiles, plazo durante el cual se podrá examinar y presentar contra el mismo las reclamaciones que sean convenientes, tal como disponen el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, la anteriormente mencionada modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverla, contado a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Jaén, a 05 de Febrero de 2018.- El Presidente del Consejo de la GMU, Francisco Javier Márquez Sánchez.

cve: BOP-2018-583
Verificable en https://bop.dipujaen.es